


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD APOYO A RECORRIDO SOLICITADO POR EL CONCEJAL DIEGO LASERNA			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 4:00 pm	<b>Hoja</b> <u>    </u> <b>de</b> <u>3</u>
<b>FECHA:</b> 24 de agosto de 2021		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 5:40 pm	<b>Acta N°</b> <u>002</u>
<b>PROYECTO:</b> ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
1. Objetivo del recorrido 2. Desarrollo del recorrido			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<b>1. Objetivo del recorrido:</b> Determinar los compromisos de cada una de las Entidades que acompañan el recorrido frente a la solución de señalización y arreglo de hundimiento estructural presentado en la Carrera 54 con Calle 162.			
<b>2. Desarrollo del recorrido:</b> El concejal Diego Laserna da la bienvenida al recorrido, solicitando la presentación de cada una de las entidades que asisten, como: la Secretaría Distrital de movilidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano en compañía del Consorcio Canal Córdoba quien ejecuta el contrato 1650 de 2019 y el Consorcio San Rafael (interventoría CTO 1652). Informa que el motivo de la visita obedece a la presencia del hundimiento estructural de la calle 162, el cual lleva mas de 8 meses en el sector y no ha sido reparado causando un alto impacto a la comunidad y la falta de señalización en el sector lo cual esta generando accidentalidad y molestias. Teniendo en cuenta lo anterior, pregunta a las entidades: quién es el responsable?, cómo se va a solucionar dicha situación? e informa que se deben establecer los compromisos respectivos una vez se finalice el encuentro.			
La Secretaría Distrital de movilidad responde que no puede instalar la señalización, ya que le IDU tiene la vía reservada y por este motivo, no se puede demarcar la zona, ya que no se encuentra dentro de su alcance. La profesional de apoyo a la supervisión técnica del contrato del IDU, Chris Briceño notifica que, la vía reservada hace parte del contrato 1650 de 2019 referido a un contrato mixto (Estudios, diseños y obra), aclarando que no ha iniciado la etapa constructiva y que la señalización que se plantea y será definitiva, es para el momento en el que se realice la intervención, por lo cual no puede ser temporal. El Arquitecto Wilson Andrade Director técnico de la Interventoría, añade que el proyecto se encuentra en fase de aprobación de los diseños, y una vez estén aprobados se dará inicio de la etapa constructiva en los sectores que se tienen planteados, es decir iniciando desde la Calle 129, a lo cual responde el concejal Diego Laserna, que la solicitud no está encaminada a la señalización de la obra (no es competencia) sino a la señalización general del sector, que debería estar independiente de que se proyecte una obra y que si bien se entiende es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, lo importante es determinar quién asumirá dicha responsabilidad.			
La señora Martha Zapata manifiesta: <i>“la situación no es un tema de hace 6 meses, el problema estructural del sector ha sido donde la empresa de Acueducto y Alcantarillado no ha generado soluciones, adicional menciona que son cinco mil millones de pesos que piensan invertir en el tramo desde la calle 129 a la calle 170 y es preocupante que la comunidad después de pagar 4 valorizaciones en los últimos 14 años no tenga las respectivas soluciones de las entidades.”</i> . Añade que tienen calles deterioradas por las obras ejecutadas por EAAB quienes manifiestan que no son su competencia, sino de la Alcaldía Local o de otras entidades y ninguna responde por la situación. El concejal Diego Laserna manifiesta que comprende la frustración de la comunidad, solicitando que se trate cada tema para que de forma organizada las entidades asuman responsabilidad y retoma a la solución de la señalización temporal del sector.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD APOYO A RECORRIDO SOLICITADO POR EL CONCEJAL DIEGO LASERNA			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 4:00 pm	<b>Hoja</b> <u>    </u> <b>de</b> <b>3</b>
<b>FECHA:</b> 24 de agosto de 2021		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 5:40 pm	<b>Acta N° 002</b>
<p>La Secretaría Distrital de Movilidad informa que solicitará con gestión interinstitucional, el apoyo por parte del IDU, por lo cual, por parte de la Subdirección se notificará sobre la necesidad de la señalización temporal similar a la que se plantea en las obras, debido a que la entidad no puede realizar dicha instalación por presentarse una proximidad de un contrato a ejecutar, notifican que ven la viabilidad de realizarse por parte del IDU, con apoyo de la entidad en lo referente a señalización como maletines. En conclusión, notifican que enviarán la solicitud de apoyo al IDU.</p> <p>El concejal Diego Laserna solicita dar claridad a la comunidad de que es señalización temporal.</p> <p>La Secretaría Distrital de Movilidad aclara que, son unas señales que están a una altura de un metro con cincuenta y se instalan a un costado en los dos sentidos para dejarla permanente.</p>			
<p>Sebastián Ubaque asesor del concejal aclara que el objetivo de la señalización está en primera medida, relacionada con los problemas de la apertura de la de la calle 159 y la falta de señalización en la Calle 162 que ha presentado problemas y accidentes por el tráfico de vehículos pesados en el sector. De acuerdo con lo anterior el concejal Diego Laserna aclara que dicha situación de movilidad debe ser solucionada y es responsabilidad directa de la Secretaría de Movilidad.</p> <p>La secretaria Distrital de Movilidad aclara que al existir un contrato del IDU, la señalización de las áreas a ejecutar deben tener un diseño de señalización aprobado que incluye las bocacalles mencionadas. Adicional, manifiestan que se va a elevar la petición a la gestora social de la entidad para que se realicen campañas de seguridad vial, teniendo en cuenta que cuando se realice la instalación de la señalización, es importante el cumplimiento por parte de la ciudadanía, pues si no existen buenos actos por parte de los actores viales muchos de los problemas podrían continuar.</p>			
<p>Señora Andrea Vargas delegada del Consejo manifiesta de forma literal: <i>“yo sé que las campañas son buenas y demás, pero la comunidad requiere soluciones inmediatas por parte de las entidades responsables”</i>. A lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad responde que, se elevará la solicitud a los directivos de la entidad para buscar una solución teniendo en cuenta que la señalización está siendo priorizada en otros sectores, reiterando que se elevará la solicitud al IDU, porque la entidad no puede realizar intervenciones en zonas con reserva vial, lo que sí pueden, es apoyar y agilizar la aprobación del diseño presentado para los PMT y el estudio de Tránsito.</p>			
<p>El concejal Diego Laserna indica que dicha manifestación cambia la situación, porque no pueden esperar a la finalización del contrato 1650 de 2019 para tener señalización permanente y la profesional de apoyo a la supervisión técnica del contrato del IDU, Chris Briceño, responde que la secretaria Distrital de Movilidad, debe hacer la respectiva solicitud por escrito, porque no se encuentra dentro del alcance del IDU. El concejal Diego Laserna concluye que, ese sería el primer compromiso de acuerdo con la señalización por parte de las 2 entidades.</p> <p>La señora María Zapata manifiesta la importancia de una solución pronta para evitar accidentes en la comunidad de la zona.</p>			
<p>Se da paso al punto No. 2 del recorrido, referido al hundimiento estructural donde Sebastián Ubaque, delegado del concejal, manifiesta que ya se han tenido varias reuniones con la EAAB donde se habían comprometido hace tres meses a realizar dicho arreglo y siguen en las mismas condiciones. Teniendo en cuenta lo anterior se elevó un derecho de petición desde la oficina del concejal, entendiéndose que han existido complejidades, pero también se requiere una solución y un compromiso en el presente encuentro.</p>			
<p>El señor Yamid García de la EAAB realiza la trazabilidad del proceso ejecutado con el hundimiento estructural de la Calle 164 manifestando que, en la última reunión realizada con el Concejal, se habían comprometido a llevar a cabo el arreglo, pero una vez se realizó la debida inspección en terreno, se evidenció que dicha situación correspondía a una red troncal la cual requiere arreglo del Boxculvert y requerían realizar un estudios previos a la Intervención; teniendo en cuenta dicha novedad la entidad procedió a realizar un contrato de consultoría los cuales a la fecha actual se encuentran aprobados. Después de esto la entidad procedió a buscar soluciones para la red matriz y realizó la respectiva contratación, pero se encuentran pendientes de la aprobación del PMT por emergencias (toma nota de los encargados de la Secretaría de Movilidad para gestionar dicha aprobación). Aclara que después de tener la aprobación del PMT y una vez inicien obra el tiempo de duración de la obra es de 15 días comprometiéndose a tenerla lista el próximo 20 de septiembre de 2021.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD APOYO A RECORRIDO SOLICITADO POR EL CONCEJAL DIEGO LASERNA			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 4:00 pm	Hoja <u>    </u> de 3
FECHA: 24 de agosto de 2021		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:40 pm	Acta N° 002
<p>La Señora Marta Zapata manifiesta que es importante realizar la campaña educativa de movilidad para todos los residentes del sector, por la presencia de tráfico pesado, notificando que, las constructoras Amarilo y Bolívar no socializaron los PMT y los están incumpliendo con tránsito en las vías de la zona. El concejal Diego Laserna solicita a la Secretaría de Movilidad verificar dicha situación para llamar al orden a dichas constructoras.</p> <p>Finaliza el encuentro determinado los 3 compromisos definitivos por parte de las entidades correspondientes y siendo las 5 y 40 p.m.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Solicitar concepto al IDU para la señalización de la Calle 162 con Carrera 54.	Secretaría Distrital de Tránsito e IDU	La SDM no envió concepto al IDU, pero instaló entre CL 161 y 162 con KR 54, señalización temporal	
Organizar la vía (hundimiento estructural) de la Calle 164 con carrera 54 (verificar el 20 de septiembre de 2021 en sitio) .	EAAB E.S.P	20 de septiembre de 2021	
Revisar por parte de la secretaria Distrital de Transito el cumplimiento del PMT de las constructoras de la zona.	Secretaría Distrital de Tránsito	Se asistió a verificación el 20-09-2021, por solicitud del Concejal Diego Laserna	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Chris Brigette Briceño	IDU - Apoyo a la Supervisión técnica		
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social		
Wilson Andrade	CSR - Director Interventoría		
Mario Javier Delgado	CCOR MI - Especialista Urbano		
Geraldine González	CCOR MI - Especialista Ambiental		
Adriana Morales	CCOR MI - Especialista Social		
ELABORÓ			
NOMBRE	Adriana Morales Ramírez	Adriana Morales Ramírez	Jenny Andrea Verano
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI	X	NO
		TIPO DE ANEXO: Registro Fotográfico y listado de asistencia.	CANTIDAD: 02